

**APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR
EDUCACION, AÑO 2013**

DECRETO ALCALDICIO N° **099** .-/

Doñihue, Enero 09 del 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la resolución N° 1600 del 06.11.2008 de la Contraloría General de la República
2. La presentación del presupuesto del Departamento de Administración Municipal (DAEM), año 2013, al Honorable Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
3. La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal, por acuerdo N° 111 de fecha 05 de Diciembre del 2012, en sus sesión ordinaria N° 34
4. La Ley N° 20.641 del 22.12.2012 que aprueba el Presupuesto para el sector público año 2013

DECRETO:

APRUEBESE Presupuesto Sector Educación, año 2013, según acuerdo N° 34 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, como sigue:

INGRESOS

Sub	Item	Asig	SubAsig		
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS 2.543.600
115	05				C x C TRANSFERENCIA CORRIENTE 2.401.600
115	05	03			De Otras Entidades Públicas 2.401.600
115	05	03	003		De la Subsecretaría de Educación 2.120.000
115	05	03	003	001	Subvención de Escolaridad 1.660.000
115	05	03	003	002	Otros aportes 460.000
115	05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles 141.600
115	05	03	004	001	Convenios Educación Pre básica 141.600
115	05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS SU GESTIÓN 140.000
115	05	03	101	001	Transferencias corrientes a Servicios 140.000
115	08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES 92.000
115	08	01			Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas 90.000
115	08	99			OTROS 2.000
115	08	99	001	000	Devoluciones y reintegros no provenientes 1.000
115	08	99	999	000	Otros 1.000
115	15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA 50.000
115	15	01	000	000	Saldo Inicial de Caja 50.000
					TOTAL INGRESOS 2.543.600